

Dec. No. 475-87 que nombra al Ing. Eduardo Estrella Virella, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 475-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El ingeniero Eduardo Estrella Virella, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 476-87 que nombra al Ing. Agrón. Martín Hernández, Secretario de la Comisión Nacional Técnica Forestal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 476-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Ing. Agrón. Martín Hernández, queda designado Secretario de la Comisión Nacional Técnica Forestal, en sustitución del Ing. Radhamés Lora.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 477-87 que aprueba varias resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 477-87

CONSIDERANDO: Que las empresas ARPEL LEATHER GOODS, INC., BRENTWOOD CLOTHES, INC. S. A., TIE MAKER, INC., COMPAÑIA DE TEJIDOS DEL PACIFICO, S.A., SMC, S.A., HEXAGON GROUP CORPORATION, DOMITEX INTERNATIONAL, INC., J.R.C. OF PANAMA, INC., COMPAÑIA DE TEÑIDOS CARIBEÑA, S.A., G.F.N. DATA SERVICES, TRAP RAIN LIMITED, CSI INDUSTRIES, INC., CARIBBEAN SERVICE DIVISION (PANAMA), INC., FIVE STAR ENTERPRISES, LTD., CIBAO MANUFACTURING CO., S.A., A & G DRESS, C. POR A., SYLVANIA OVERSEAS TRADING CORPORATION, RAYMA CORPORATION, S. A., ELWA DOMINICANA, S.A., MINIKIN TOGS, LTD., EMPIRE ATLANTIC CORP., SEB CORPORATION, WESTINGHOSE ELECTRIC DOMINICANA, S.A., COVESA FASHION, S.A., SOLIDARITY FASHION WEAR CO., ENCYLINA FASHION, INC., EMPRESA EXPORTADORA, S.S., C. POR A., BALPAR INTERNACIONAL CORPORATION, S. A., CARTER GALVIS CORPORATION, TEJIDOS INTERNACIONALES, S.A., NATIONAL COMPONENTS INDUSTRIES, INC., e INTEGRATED ELECTRONICS INTERNACIONAL, INC., han formulado al Departamento Técnico Industrial de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, sendas solicitudes, para acogerse a los beneficios de la Ley No. 299, sobre Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968,

CONSIDERANDO: Que luego de realizarse los estudios pertinentes de cada una de dichas solicitudes, el Directorio de Desarrollo Industrial dictó las correspondientes resoluciones,

VISTA la Ley No. 299, de fecha 23 de abril de 1968, sobre Incentivo y Protección Industrial,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se aprueban las resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial que se menciona a continuación: